

Universidad Nacional del Callao
Oficina de Secretaría General

Callao, 26 de enero de 2009

Señor

Presente.-

Con fecha veintiséis de enero de dos mil nueve, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 098-09-R, CALLAO, 26 de enero de 2009, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Oficio N° 470-2007-VRI (Expediente N° 118317) recibido el 17 de julio de 2007, a través del cual el Vicerrector de Investigación remite el Manual de Organización y Funciones de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación Universitaria (MOF-CAAU), para su respectiva aprobación.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Art. 143° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, es atribución del Consejo Universitario dictar y aprobar, entre otros, los Manuales de Organización y Funciones de las dependencias académico-administrativas necesarias para el desarrollo de la Universidad, así como velar por su fiel cumplimiento;

Que, por Resolución N° 007-99-CU de fecha 18 de enero de 1999, se autorizó al Despacho Rectoral para que apruebe, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, los Manuales de Organización y Funciones de las diferentes dependencias académico-administrativas de la Universidad, previo informe de la Oficina de Planificación;

Que, resulta necesario que nuestra Universidad disponga de instrumentos normativos de gestión que establezcan la estructura orgánica y funcional que le permita cumplir los objetivos de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación Universitaria, y sea un instrumento orientador y regulador de las actividades de su competencia y naturaleza;

Que, por Informe N° 082-2007-UR-OPLA y Proveído N° 1800-2007-OPLA recibidos el 12 de octubre de 2007, la Oficina de Planificación, informa que el proyecto de Manual de Organización y Funciones de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación Universitaria, ha sido revisado, analizado y coordinado con la oficina correspondiente, encontrándose que se ajusta al esquema metodológico diseñado y a los requerimientos y necesidades de la mencionada dependencia, de acuerdo con lo dispuesto por la Directiva N° 001-95-INAP/DNR, sobre formulación de Manuales de Organización y Funciones de los organismos de la administración pública;

Estando a lo glosado; al Informe N° 733-2007-AL recibido de la Oficina de Asesoría Legal recibido el 15 de noviembre de 2007; a la documentación sustentatoria en autos;

con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 158º y 161º del Estatuto de la Universidad, concordantes con el Art. 33º de la Ley N° 23733;

R E S U E L V E :

1º APROBAR el MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA OFICINA DE CALIDAD ACADÉMICA Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA (MOF-CAAU) de la Universidad Nacional del Callao, el mismo que consta de diecisiete (17) páginas, que se anexa como parte integrante de la presente Resolución.

2º TRANSCRIBIR la presente Resolución a los Vicerrectores, Oficina de Planificación, Órgano de Control Institucional, Oficina de Asesoría Legal, Oficina de Archivo General y Registros Académicos, Oficina de Cooperación Técnica Internacional, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

FDO: Mg. VÍCTOR MANUEL MEREALLANOS.- Rector de la Universidad Nacional del

Callao.- Sello de Rectorado.-

FDO: Lic. Ms. PABLO ARELLANO UBILLUZ.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

PAU/teresa.

cc. Rector; Vicerrectores; OPLA; OCI; OAL; OAGRA, OCTI